



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00351/2022

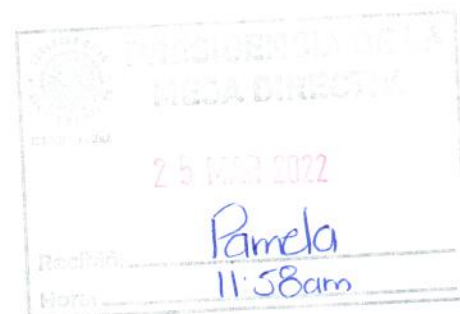
Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/107/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, firmado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0705/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

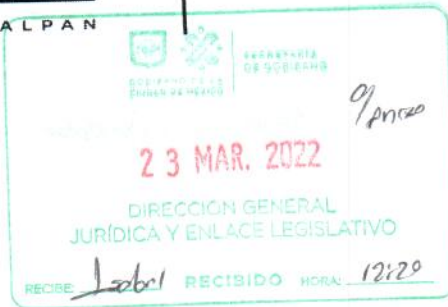
DPJEL



OFICINA DE LA ALCALDÍA

Secretaría Particular

351



Ciudad de México a 18 de marzo de 2022

AT/SP/ 107 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00076/2022**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus competencias implementen acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales" (sic).

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta al exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio TLALPAN/DGDS/DFEGIS/0159/2022, emitido por la Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, de esta Alcaldía, mediante el cual informa que esta Alcaldía impulsa programas sociales encaminados a prevenir y erradicar la violencia familiar, tales como: "Mujeres Libre", cuyo objetivo es formar 21 personas beneficiarias facilitadores de servicios que lleven actividades lúdicas y participativas en escuelas, centros mununitarios y espacios cultrales, para difundir y fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así mismo dará prioridad a la realización de jornadas informativas, en donde se implementan talleres presenciales o virtuales, conversatorios, pláticas, conferencias, cine debate, entre otros, para visibilizar y desnaturalizar la violencia de género; asimismo se cuenta con el programa social **"Con prevención, yo decido"**, cuyo objetivo es contribuir a la dsminución y prevención del embarazo adolescente no deseado, a traves de la educación integral sexual y reproductiva de la población de 12 a 17 años, mediante servicios de salud, actividades formativas y de difusión con perspectiva de género, incluyente



y no discriminatorio prioritariamente en los pueblos y colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía Tlalpan.

Del mismo modo y en coordinación con los programas sociales, se cuenta con servicios que coadyuvan en la prevención y atención de la violencia familiar, como los servicios del Centro Integral de Atención Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán", atendiendo a 1869 mujeres en situación de violencia, de las cuales 711 fueron asesorías jurídicas, 771 asesorías psicológicas y 378 asesorías integrales; asimismo se ha implementado la estrategia "**Caravanas Violeta**", la cual permite acercar a los pueblos, colonias y barrios de esta demarcación, los servicios que permiten fortalecer los derechos de las mujeres en materia de salud, cultura, participación política, derechos económicos y el derecho a una vida libre de violencia, principalmente de violencia familiar.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza
Secretaría Particular

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Mtra. Zulema Ranpurez Rasgado.- Directora de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva.- Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-000944

VMBM/IPCH:amrf*



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024



001159



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

3 FOJAS: 11 MAR 2022 0 ANEXOS:

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 11 de marzo del 2022
TLALPAN/DGDS/DFEGIS/0159/2022

Alcaldesa
RECIBIDO

RECIBE: *gag* HORA: *18:35*
MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA DE TLALPAN
PRESENTE



FOJAS: 14 MAR 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores
RECIBIDO

En atención al oficio AT/DGDS/0472/2022 emitido por la Lic. Patricia Lázaro Gil, Directora General de Desarrollo Social, el cual hace referencia al oficio AT/SP/075/2022 emitido por la Secretaria Particular, Mtra. Vianey Monserrat Bautista Mendoza en el que se remite el oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/000767/2022 del Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Único - Se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, dentro del ámbito de sus competencias, implementen acciones destinadas a prevenir y erradicar la violencia familiar en sus respectivas demarcaciones territoriales Oficio: MDSPOPA/CSP/0705/2022.

A este respecto hago de su conocimiento que, desde la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, se están impulsando los siguientes programas sociales:

Mujeres Libres. Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de enero de 2022.

El cual tiene como objetivo formar un equipo de 21 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que lleven a cabo actividades informativas, lúdicas y participativas en escuelas, centros comunitarios, espacios culturales y medios virtuales, para difundir y fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja, en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género de la alcaldía Tlalpan, **beneficiando a 3000 mujeres de 15 años y más; que habitan dentro de las 30 colonias de mayor índice de delitos de género**, de acuerdo al último Índice de Desarrollo Social desagregado por colonias y barrios (Sistema de Información del Desarrollo, 2010), así como de acuerdo a las víctimas en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (2019 a septiembre 2021); delitos como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia familiar y feminicidio, quienes recibirán o participarán en actividades informativas y lúdicas en materia de derechos humanos de las mujeres, prevención y atención de la violencia de género.

En el programa social se dará prioridad a la realización de jornadas informativas, en donde se implementan talleres presenciales o virtuales, conversatorios, pláticas, conferencias, cine

Calle Moneda S/N, (Interior Parque Juana de Asbaje), Planta Baja,
Col. Tlalpan Centro. Alcaldía de Tlalpan. C.P. 14000. Tel. 5554831500 Ext. 5925

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

1974
1975
1976



debate, entre otros, para visibilizar y desnaturalizar la violencia de género, así como promover el uso de los servicios gratuitos en materia de primera atención a la violencia de género ofrecidos en el Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán".

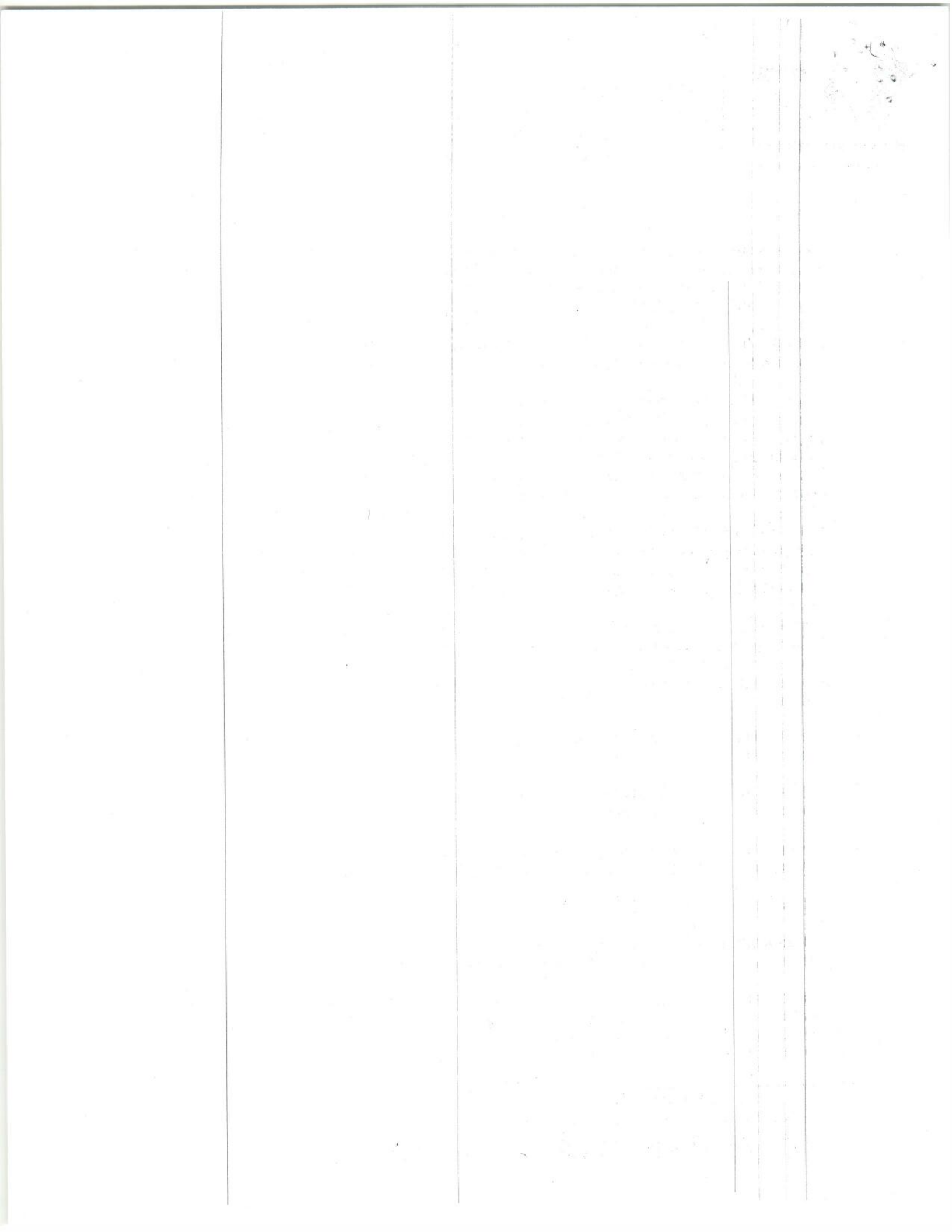
Por otro lado, se cuenta con el Programa Social **Con prevención, yo decido**. Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 28 de enero de 2022.

Cuyo objetivo es Contribuir a la disminución y prevención del embarazo adolescente no deseado, a través de la educación integral sexual y reproductiva de la población adolescente de 12 a 17 años, así como a sus madres, padres y tutores; mediante servicios de salud, actividades formativas y de difusión con perspectiva de género, incluyente y no discriminatoria; prioritariamente en los pueblos y colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la alcaldía Tlalpan; siendo beneficiados 10,617 adolescentes de entre 12 a 17 años, el Programa atenderá a 30% de esta población; las y los adolescentes de 12 a 17 años, así como sus madres padres y tutores, habitantes de las colonias y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la alcaldía Tlalpan. En la alcaldía viven 60,431 adolescentes, de los cuales 29,710 son mujeres y 30,721 son hombres. Esta población representa 9% del total de la demarcación (INEGI, 2020).

A partir de 8 personas facilitadoras de servicios, el programa realiza las siguientes acciones:

- a) Consejería en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyente y no discriminatorio para adolescentes de 12-17 años; así como para sus madres, padres o tutores de las colonias y pueblos de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, de la Alcaldía Tlalpan
- b) Consultas médicas de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, incluyente y no discriminatorio.
- c) Impartición de talleres sobre derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, incluyentes y no discriminatorio.
- d) Organización de actividades lúdico-formativas en los centros educativos de las comunidades, enfocadas en la prevención del embarazo adolescente no deseado.
- e) Desarrollo de actividades formativas y elaboración de un diagnóstico participativo.
- f) Organización de jornadas de servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque de género, incluyentes y no discriminatorias para la prevención del embarazo

En coordinación con los programas sociales, se cuenta con servicios que coadyuvan en la prevención y atención de la violencia familiar, como los servicios del Centro Integral de Atención Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán", el cual ofrece servicio gratuito de orientación y asesoría psicológica y jurídica a mujeres en situación de



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL
DE **DESARROLLO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA



violencia de género, para facilitar su acceso a la justicia y ejercer su derecho a la toma de decisiones informadas.

En este sentido se ha fortalecido el Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán" el cual forma parte de la estrategia de la Alcaldía Tlalpan para prevenir y atender las necesidades de las mujeres, jóvenes y niñas Tlalpenses en materia de violencia de género, así como para hacer frente a las recomendaciones emitidas a partir de las Solicitudes y Declaratoria de Alerta por violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México.

En este primer año de actividades, el equipo de asesoras del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán" brindó 1860 atenciones a mujeres en situación de violencia, de las cuales 711 fueron asesorías jurídicas, 771 asesorías psicológicas y 378 asesorías integrales (jurídicas y psicológicas).

Así mismo ha implementado la estrategia: "Caravanas Violeta", que tienen el objetivo de acercar a los pueblos, colonias y barrios de la Alcaldía Tlalpan servicios para fortalecer los derechos de las mujeres en materia de salud, cultura, participación política, derechos económicos y el derecho a una vida libre de violencia, especialmente respecto al delito de violencia familiar, el cual tiene la mayor prevalencia entre la población de mujeres que habitan la demarcación, de acuerdo a los datos de víctimas en carpetas de investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE



MTRA. ZULEMA RAMÍREZ RASGADO
DIRECTORA DE FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO
E IGUALDAD SUSTANTIVA

C.c.p Lcda. Natalia Márquez Codina. - Directora General de Desarrollo Social. En atención al folio 22-000944
Lcda. Vianey Monserrat Bautista Mendoza. - Secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan. En atención al folio 22-000944

ZRR/ma

